



Resolución de la Unidad Administrativa

N° 10 - 2012-MIMP-PNCVFS-UA

Lima, 15 MAR. 2012

VISTOS:

El Informe N° 019 - 2012-MIMP-PNCVFS-UA/JTES de fecha 06 de Marzo de 2012 emitido por la Jefatura de Tesorería de la Unidad Administrativa del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Unidad Administrativa N° 001-2012-MIMDES-PNCVFS-UA, se autorizó la apertura del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS para el ejercicio 2012;

Que, mediante Resolución de la Unidad Administrativa N° 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA de fecha 26 de enero del 2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA "Normas y Procedimientos para el uso, administración y control del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables – MIMP";

Que, mediante Resolución de la Unidad Administrativa N° 007-2012-MIMP-PNCVFS-UA de fecha 02 de Marzo del 2012, se designó a cuarenta y seis (46) responsables del Fondo de caja chica a nivel nacional de los Centros "Emergencia Mujer" Transferidos del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS

Que, mediante Informe N° 019-2012-MIMP/PNCVFS-UA-TES esta Jefatura de Tesorería solicita que se modifique el artículo 01,02, 03, el Anexo de la RUA en el ítem 04 e incorporar el artículo N° 04 de la Resolución de la Unidad Administrativa N° 007-2012-MIMP-PNCVFS-UA, en razón de existir omisiones en su detalle.

Que, es necesario modificar el artículo N° 01, 02, 03, el Anexo en el ítem 04 e incorporar el artículo N° 04 de la citada Resolución.

De conformidad con dispuesto en el Decreto Legislativa D.L. N° 1098-2012 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo N° 01, 02, 03, el Anexo en el ítem 04 e incorporar el artículo N° 04 de la Resolución de la Unidad Administrativa N° 007-2012-MIMP-PNCVFS-UA de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Artículo 1º.- Designar a cuarenta y seis (46) responsables del Fondo de Caja Chica a nivel nacional del manejo del Fondo de Caja Chica de los Centros Emergencia Mujer – CEM Transferidos, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según Anexo N° 001 Adjunto, que conforma la presente Resolución

Debe decir:

Artículo 1º.- Autorizar la apertura del Fondo de Caja Chica de los Centro “Emergencia Mujer” transferidos de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, (Ejercicio 2012), para atender gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados, está constituido con recursos provenientes de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios hasta por un monto de S/.46,000 (Cuarenta y Seis Mil Nuevos Soles), según se detalla en el anexo N° 001 que se adjunta.

Dice:

Artículo 2º.- Los responsables designados por la presente Resolución se sujetaran a los procedimientos y plazos establecidos en la Directiva N° 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA “**Normas y Procedimientos para el uso, Administración y Control del Fondo de Caja Chica**” de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” – Año fiscal 2012, aprobada por Resolución de la Unidad Administrativa N° 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA.

Debe decir:

Artículo 2º.- Designar a cuarenta y seis (46) responsables del Fondo de Caja Chica a nivel nacional del manejo del Fondo de Caja Chica de los Centros Emergencia Mujer – CEM Transferidos, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según Anexo N° 001 Adjunto, que conforma la presente Resolución.

Dice:

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las Jefaturas de Tesorería y Contabilidad de la Unidad Administrativa, y a los responsables del Fondo de Caja Chica del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.





Resolución de la Unidad Administrativa

Debe decir:

Artículo 3°.- Los responsables designados por la presente Resolución se sujetaran a los procedimientos y plazos establecidos en la Directiva N° 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA “**Normas y Procedimientos para el uso, Administración y Control del Fondo de Caja Chica**” de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” – Año fiscal 2012, aprobada por Resolución de la Unidad Administrativa N° 001-2012-MIMP-PNCVFS-

Incorporar:

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a la Jefatura de Tesorería y Contabilidad de la Unidad Administrativa y a los responsables del Fondo de Caja Chica del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

Regístrese y Comuníquese,

CPC. ELVIRA GIOVANA SICCHA MACASSI
Gerente(e) de la Unidad Administrativa
PNCVFS - MIMP



RESPONSABLES DE CAJA CHICA CEM TRANSFERIDOS 2012

ITEM	CEM	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MONTO
1	AMBO	BLANCAS CAJAHUAMAN AIDA JESUS	22502803	1,000.00
2	AREQUIPA	IRIS KARINA RAMOS BELLIDO	40052501	1,000.00
3	BELLAVISTA	VALDIVIA RAMIREZ, JULIO ALEJANDRO	07535668	1,000.00
4	CALLAO	FLORES TORRES, CHRISTY DELFINA	40728242	1,000.00
5	CAMANA	VÁSQUEZ TOLEDO, YUDDY OLGA	29669242	1,000.00
6	CANGALLO	CRISOSTOMO GARRAGATE KARIM CINTHIA	42896180	1,000.00
7	CHILCA	VIVAS MELO WENDY ELIANA	42320190	1,000.00
8	CHULUCANAS	CAPUÑAY SANCHEZ CESAR ARNALDO	16798120	1,000.00
9	CUSCO	OPORTO ARROYO ELIA	23990835	1,000.00
10	FERREÑAFE	CESPEDES ARRASCO NADIA AZUCENA	40538613	1,000.00
11	HUACHO	PAREDES PAREDES BALVINA ISaura	42854293	1,000.00
12	HUAMACHUCO	ASMAT QUEZADA CECILIA EDITH	80397636	1,000.00
13	HUANCAVELICA	APAGUEÑO RIVERA CARLA ELIZABETH	10647159	1,000.00
14	HUANCAYO	BLANCO VILLAGOMEZ LILIAN JUDITH	19919690	1,000.00
15	HUANTA	MARGARITA DEL AGUILA OCHOA	28286101	1,000.00
16	HUARAL	MANUELA MARCELA ZEGARRA GALDOS	29614378	1,000.00
17	HUAROCHIRI	SANABRIA ALVA ELISEO ROQUE	20054536	1,000.00
18	IQUITOS	BARBOZA FLORES, DALIA	28313624	1,000.00
19	JAEN	ALVAREZ ATALAYA, YESENIA ANAMELVA	42525518	1,000.00
20	JAUJA	MENDOZA ALVA CARLA DOVINA	20728170	1,000.00
21	JULIACA	PINTO PACHECO MARGOT	02430469	1,000.00
22	KIMBIRI	MAYORCA MARTINEZ YANINA GIOVANNI	41306520	1,000.00
23	LA ESPERANZA	LOPEZ LUNA MARIA LAURA	41289828	1,000.00
24	LA MAR	CARO BORDA , YOVANA MARCIANA	28710056	1,000.00
25	LAMBAYEQUE	DIAZ NUÑEZ, MERCEDES JACQUELINE	16779075	1,000.00
26	MADRE DE DIOS	ATAHUAMAN ESTRELLA ROSSIE VIVIANE	43060404	1,000.00
27	MIRAFLORES	LUPO CONTRERAS NILDA FAUSTINA	29206530	1,000.00
28	MOYOBAMBA	CELIS PEREZ YVETT DEL CARMEN	40226348	1,000.00
29	NAUTA	GUERRERO SANCHEZ SILVIA	05285032	1,000.00
30	PACASMAYO	CORCUERA SILVA JOHANA OBDULIA	18181535	1,000.00
31	PACHACUTEC	OSCCO MESAJIL, LUCY KARINA	41940043	1,000.00
32	PAITA	MONDRAGÓN LÓPEZ LIZMAN	40842237	1,000.00
33	PASCO	ATENCIO QUISPE MIRIAM ZULEMA	04066174	1,000.00
34	PIURA	RAMOS LEON CARMEN VERONICA	06290885	1,000.00
35	PUCALLPA	FLORES ARCENTALES LIZ KEILA	40551332	1,000.00
36	QUILLABAMBA	FARFAN APAZA JHONNY	24383441	1,000.00
37	RIOJA	CHIRINOS CASTRO VICTOR ALFREDO	18906527	1,000.00
38	SATIPO	ESPINOZA ACERO ANA MARGARITA	08780574	1,000.00
39	SICUANI	CARDENAS GUTIERREZ ADRIEL CARLOS	23823345	1,000.00
40	SULLANA	LOPEZ ASMAT NORA JHOVANA	32950936	1,000.00
41	TARAPOTO	ASENCIO GOMEZ LETICIA LAURITA	18898518	1,000.00
42	TRUJILLO	MUÑOZ DAVALOS PATRICIA ELIZABETH	41368694	1,000.00
43	TUMBES	FLORES VEINTIMILLA ROLAND ALEXANDER	00255937	1,000.00
44	UTCUBAMBA	VEGA HUABLOCHO MONICA FABIOLA	42978924	1,000.00
45	VENTANILLA	BARBOZA DÍAZ, FLORMIRA	10604352	1,000.00
46	VICTOR FAJARDO	ATOCHÉ CHIRA KARINA JESUS	40922740	1,000.00
Total General				46,000.00

